



En 2022, la Corte pagó con su presupuesto 85% de pensiones y ayuda de retiro

ENRIQUE MÉNDEZ, ALMA E. MUÑOZ Y ARTURO SÁNCHEZ

En 2022, sólo 15 por ciento del costo de las pensiones y prestaciones de retiro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pagaron con los recursos disponibles en los dos fideicomisos respectivos –en los que hay ya casi 4 mil millones de pesos–, y 85 por ciento se cubrió con su presupuesto.

En el segundo informe de la cuenta pública de 2022, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detalló también que el año pasado, la Corte ejerció 5 mil 342 millones 350 mil 900 pesos, de los cuales 4 mil 333 millones correspondieron a servicios personales, es decir, sueldos y prestaciones.

La ASF confirmó que mil 3 millones se destinaron al pago de compensaciones de ministros, funcionarios y personal, monto que fue superior al pago de sueldo base, que ascendió a 770.8 millones. Otros 571.3 millones se pagaron por asignaciones adicionales al salario y 347 millones por aguinaldos.

Días después de que el Congreso aprobó la desaparición de 13 de los 14 fideicomisos que opera

el Poder Judicial de la Federación, la Auditoría reportó que el año pasado la Corte pagó 183 millones 141 mil 800 de pesos.

“Se constató que éstos corresponden al pago de 85 por ciento de las pensiones, haberes de retiro, aguinaldo y gastos médicos cubiertos con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 al personal en retiro, en tanto que el 15 por ciento restante se cubrió con recursos de los fideicomisos 80690 pensiones complementarias mandos medios y personal operativo de la SCJN, y 80691 pensiones complementarias para servidores públicos de mando superior de la SCJN.

En ambos fideicomisos, el acumulado de enero al 30 de septiembre pasado ascendió a 3 mil 914 millones 74 mil 857.14 pesos, esto es, 11 por ciento más que en el mismo periodo de 2022.

El informe de la ASF destaca que en la partida 15401 prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo se ejercieron 235 millones 371 mil 100 pesos, que incluyen el pago de prestaciones contractuales, como ayuda de despensa, estímulo por los días de la Madre y del Padre, antigüedad y apoyo para anteojos, entre otros.